

TRAMITACIÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

trámite n ° 2154

Comunicación del documento acreditativo de destino de los estiércoles a una explotación agrícola

La persona que realiza físicamente las operaciones de utilización de estiércol como fertilizante o enmienda orgánica debe conocer la procedencia y destino de los estiércoles que transporta o aplica.

Para ello debe disponer, en toda la operación de transporte o aplicación no realizada por el ganadero productor, del documento acreditativo del destino de los estiércoles cumplimentado y firmado por el ganadero y el agricultor que puede obtenerse a través de la **aplicación informática AAIDOC para la firma de anexos con AutoFirma** descargable en:

<https://www.aragon.es/-/gestion-estiercoles>

Si en la tramitación telemática les surge alguna dificultad técnica dirigirse a **Soporte de consultas o incidencias**: <https://aplicaciones.aragon.es/sitck/>